

Ensayo

“Nada hay más injusto que buscar premio en la justicia”

Marco Tulio Cicerón.

A fin de justificar los motivos de mi postulación en torno al **fortalecimiento del Sistema de Impartición de Justicia en México**, precisó que lo haré en tres ejes esencialmente. El **primero** destacando la importancia de que las personas juzgadoras tengan una amplia experiencia en el saber jurídico, particularmente dentro de la judicatura, y que desde mi óptica no hay mejor mentora que la carrera judicial, por lo cual, expongo de manera breve el por qué estudie derecho y como a través de la experiencia que me concedió el Poder Judicial de la Federación, me ha permitido llegar comparecer ante ustedes y proponer estas mejoras en el sistema de impartición de justicia; el **segundo**, proponer la creación de canales de comunicación entre las autoridades del Poder Judicial de la Federación y otras de dependencias de gobierno e incluso con los propios justiciables; y **tercero**, la urgente implementación de herramientas tecnológicas que permitan hacer que la justicia sea verdaderamente eficaz para el pueblo de México, sin que ello implique, desconocer que existen otras propuestas que en diverso momento estimo tendré la posibilidad de exponerles, pero para efectos de este ensayo me parece, estos ejes serán de utilidad en la exposición del presente; aprovecho para saludarlos cordialmente y agradezco su amabilidad de leer el presente.

Desde mi juventud, al ingresar a estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria número 9 de la Universidad Nacional Autónoma de México, me cuestioné que área de estudio sería la correcta para desarrollarme profesionalmente, la verdad sea dicha, inmediatamente me incliné por las ciencias sociales, me considero una persona sumamente sociable e interesada en descubrir si determinadas problemáticas que son complejas y que enfrenta la sociedad mexicana de manera recurrente pueden resolverse de manera sencilla y eficaz, evitando las soluciones formalistas, privilegiando la búsqueda de mecanismos ágiles, e intentado que los inconformes en la medida de lo razonable queden satisfechos con la solución propuesta.

A fin tener herramientas para resolver estas inquietudes, fue que me incliné al estudio de las ciencias sociales, una vez que decidí inscribirme a tal rama del conocimiento, comprobé en definitiva, que era la correcta, de hecho mi materia favorita fue derecho positivo mexicano, lo ahí aprendido me ayudó a decidir en gran medida, que carrera estudiar, mi opción indudablemente fue derecho.

Ya colocados en ese camino, fue para mí un alto honor que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México me escogiera entre

tantos participantes como uno de sus alumnos, fue una gran alegría para mí, sólo recordarlo me emociona profundamente nuevamente.

La carrera de derecho fue un gran reto para mí, pues desde los primeros semestres me invitaron a trabajar como meritorio y después como oficial judicial a un juzgado de Distrito en materia civil en la Ciudad de México, ahí comenzó mi carrera judicial.

Así, llegaron mis primeros acercamientos con expedientes judiciales, particularmente relacionados con el juicio de amparo en materia civil, lo cual sin duda alguna fue de gran relevancia para mí desarrollo profesional, pues me aportó muchísimas herramientas jurídicas, por las mañanas trabajaba en el juzgado de Distrito, en un horario de 9 de la mañana a 3 de la tarde, y luego, saliendo del Edificio de San Lázaro, donde se encuentra ubicado el juzgado donde me formé, y posteriormente, trasladarme a la Facultad de Derecho a tomar mis clases todos los días de la semana.

Finalizadas las clases, por la noche, llegaba a casa a estudiar y preparar las tareas del día siguiente, y así prácticamente por tres años; llegado el momento de la titulación, también la verdad sea dicha, no me fue difícil encontrar el tema que quería proponer para obtener el grado de licenciado en derecho, observé que una de las problemáticas más importantes a la que se enfrentan los operadores jurídicos, es la **obtención del cumplimiento de sus fallos protectores**, y en general de sus determinaciones, por ello me avoqué a investigar el motivo de esta dificultad.

Han pasado veinte años de la problemática que ahora expongo a este honorable Comité, y debo señalar que el problema subsiste, por ello, estimo que una de las medidas que tomaría como persona juzgadora a fin de **fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia en México** sería **crear enlaces de comunicación con las autoridades responsables** a fin de coordinar canales de comunicación entre autoridades con la finalidad de comentar temas relacionados con la problemática que describo, e incluso entre otros, me parece que este acercamiento implicaría que las autoridades responsables en los diversos órdenes jurisdiccionales y no jurisdiccionales podrían comprender de mejor manera cuál es el problema jurídico que se debe resolver, y con ello cumplir de manera más ágil los requerimientos de las personas juzgadoras, y por tanto, tal cumplimiento también se daría de manera natural, efectiva y pronta, me parece que esta problemática es uno de los temas pendientes que tienen las personas juzgadoras con la sociedad mexicana, buscar el cumplimiento ágil de sus resoluciones a partir

precisamente de generar esa proximidad con todas y todos los sujetos que participan en el sistema de impartición de justicia en nuestro país.

Justamente, en este sentido, la labor jurisdiccional que se propone prepondere la eficacia del cumplimiento de sus determinaciones, me parece se vería fortalecida al acompañarse de otras herramientas que lubriquen el sistema de impartición de justicia en México, y que considero, son la **implementación de herramientas tecnológicas**, la cual constituye desde mi óptica, un reto de trascendental importancia para el Poder Judicial de la Federación, y que no podemos evitar.

El **expediente digital es una urgencia**, debe implementarse de manera global en todos los órganos jurisdiccionales del país, órganos federales y locales, su operación debe ser obligatoria, conjunta y verdaderamente implementada, su revisión, vigilancia y capacitación continua resultan indispensables, por ello propongo que el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes se transforme y que esta herramienta se convierta en el enlace entre todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación, así como con diversas dependencias con las que se tiene contacto, a fin de dar agilidad a los procedimientos, aprovechando sin lugar a dudas todas sus bondades, pero reconociendo también, la necesaria evolución de la herramienta, incluso desde la instalación de la inteligencia artificial en el citado sistema, ello con la finalidad de que los operadores jurídicos puedan empezar a familiarizarse con la citada herramienta tecnológica.

Finalmente, el fortalecimiento del Sistema de Impartición de Justicia en México, debe continuar materializándose a través de la **eliminación de los procedimientos formalistas, y se privilegie el estudio de fondo de los asuntos**, por ello, me parece, que la implementación de la oralidad en la tramitación con eficacia en todos los juicios y en todas las instancias resulta un necesidad impostergable, pues solo de esa manera, los procedimientos que se tramitan serían resueltos de manera más ágil, eficaz y expedita, este es el gran reclamo de la sociedad mexicana, justicia pronta, cercana y eficaz, esto es, la sociedad mexicana reclama la proximidad de las personas juzgadoras con las partes que integran los procedimientos judiciales, tal reclamado resulta innegable, es una realidad que la persona juzgadora debe privilegiar ese acercamiento con la sociedad mexicana, a fin de conocer de manera más profunda el problema que les plantean las partes en la controversia; ante este reclamo ya no podemos ser indiferentes.

Gabriel Alonso Pineda Rodríguez

Querétaro, Querétaro, 29 de enero de 2025